



**Universidad
Norbert Wiener**

UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER

Escuela de Posgrado

**“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE
PSICOLOGÍA FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN
LA REGIÓN CAJAMARCA, 2021”**

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencia

Criminalística

Autor: LUNA ATALAYA, CECI JUDITH

Código ORCID: 0000-0002-5262-1832

Lima - Perú

2022

**“Competencias Profesionales y los Informes de Psicología Forense
del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021”**

Línea de investigación:

Sociedad y transformación digital

Asesor: José Antonio Jáuregui Montero

Código ORCID: 0000-0002-9937-5448

DEDICATORIA

La presente tesis la dedico a mis queridos padres Teodoro y Nélica, quienes con su amor y enseñanzas me enseñaron a creer en Dios, valorar la vida, y esforzarme por las cosas que deseo, y por ello, cumplo con este gran objetivo de sacar adelante mi maestría.

A mi compañero de vida Iván y mi hijo Gael, quienes siempre me motivaron a seguir en el proceso de lograr ésta meta, por su cariño y apoyo incondicional. A mis hermanos Yohanna, Edson y Elty, porque con sus ocurrencias me alegran la vida y hacen de mí un mejor ser humano, gracias porque siempre están en cada momento de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Gracias Dios mío, por tu gran amor y misericordia que sostiene mi vida y que, a pesar de mis tropiezos, él nunca me abandona.

Mi profundo agradecimiento a mi asesor Doc. José Antonio Jáuregui Montero, gracias a su constante perseverancia, colaboración, apoyo y guía en este arduo proceso, pude concluir satisfactoriamente este gran proyecto.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN.....	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Formulación del Problema	4
1.2.1. Problema General	4
1.2.2. Problema Específicos	4
1.3. Objetivos de la Investigación	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos Específicos	4
1.4. Justificación de la Investigación	4
1.4.1. Teórica	4
1.4.2. Metodológica	5
1.4.3. Práctica	5
1.5. Delimitación de la Investigación	6
1.5.1. Temporal	6
1.5.2. Espacial	6
1.5.3. Recursos	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Antecedentes de la investigación	7
2.2. Bases teóricas.....	11
2.2.1. Informe psicológico forense	11
2.2.1.1. Objetivos de la pericia psicológica	13
2.2.1.2. Responsable.....	14
2.2.1.3. Estructura del informe	15
2.2.2. Competencias profesionales.....	17
2.3. Formulación de hipótesis.....	19

2.3.1.	Hipótesis General	19
2.3.2.	Hipótesis Específicas	19
CAPÍTULO III:METODOLOGÍA		21
3.1.	Tipo y diseño de investigación	21
3.2.	Variables y operacionalización.....	22
3.1.1.	Operacionalización de variables	23
3.3.	Población, muestra y muestreo.....	25
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.5.	Procedimientos	25
3.6.	Método de análisis de datos	25
3.7.	Aspectos éticos	26
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		27
4.1.	Resultados	27
4.1.1.	Análisis descriptivo de resultados	27
4.1.1.1.	Resultados variable “Competencias Profesionales”	27
4.1.1.2.	Resultados dimensión “Competencias Generales”	27
4.1.1.3.	Resultados dimensión “Competencias Específicas”	28
4.1.1.4.	Resultados variable “Desarrollo de los informes de psicología forense”	28
4.1.1.5.	Resultados dimensión “Características generales”	28
4.1.1.6.	Resultados dimensión “Motivo de evaluación”	29
4.1.1.7.	Resultados dimensión “Instrumentos de evaluación psicológica”	29
4.1.1.8.	Resultados dimensión “Análisis e interpretación de los resultados”	29
4.1.1.9.	Resultados dimensión “Conclusiones y recomendaciones”	30
4.2.	Prueba de Hipótesis.....	30
4.2.1.	Prueba de hipótesis general.....	30
4.2.2.	Prueba de hipótesis específica 1	31
4.2.3.	Prueba de hipótesis específica 2	32
4.3.	Discusión de resultados	33
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		36
5.1.	Conclusiones.....	36
5.2.	Recomendaciones.....	37
ANEXOS		43
Anexo 1 - Matriz de consistencia.....		43

Anexo 2 - Cuestionario Competencias Profesionales.....	44
Anexo 3 - Cuestionario rigurosidad de los informes de psicología forense	46
Anexo 4 – Validación de expertos	49
Anexo 5 – Índice de Consistencia y Coherencia Alfa de Cronbach.....	64
Anexo 6 – Base de datos	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable 1	23
Tabla 2. Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable 2	24
Tabla 3. Resultados descriptivos “Competencias Profesionales”.	27
Tabla 4. Resultados descriptivos “Competencias Generales”	27
Tabla 5. Resultados descriptivos “Competencias Específicas”	28
Tabla 6. Resultados descriptivos “desarrollo de los informes de psicología forense”.	28
Tabla 7. Resultados descriptivos “Características generales”	28
Tabla 8. Resultados descriptivos “Motivo de evaluación”	29
Tabla 9. Resultados descriptivos “Instrumentos de evaluación psicológica”	29
Tabla 10. Resultados descriptivos “Análisis e interpretación de los resultados”	29
Tabla 11. Resultados descriptivos “Conclusiones y recomendaciones”	30
Tabla 12. Correlación entre “competencias profesionales” y “desarrollo de los informes de psicología forense”	30
Tabla 13. Correlación entre “competencias generales” y “desarrollo de los informes de psicología forense”	31
Tabla 14. Correlación entre “competencias específicas” y “desarrollo de los informes de psicología forense”	32

RESUMEN

El objetivo general de la tesis fue establecer la relación entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021, 2021. En ese sentido, los informes de psicología forense en los casos de violencia familiar, pueden constituirse o no, en verdaderos instrumentos de carácter riguroso en los procesos judiciales, toda vez que en muchos de ellos no se recogen de forma minuciosa y sobre verdaderos criterios de conocimiento los antecedentes psicológicos del agresor, así como las reales lesiones psicológicas de la víctima.

La investigación posee un enfoque cuantitativo, el nivel de investigación es descriptivo correlacional y el diseño de la investigación es no experimental; la muestra es censal, de tal forma que se tomará como muestra a todas las unidades de la población y está conformada por 60 psicólogos forenses del Ministerio Público de la región Cajamarca. El instrumento utilizado en el estudio fue el cuestionario, asimismo, se utilizó la técnica de la encuesta.

El principal resultado de la tesis es que la variable “competencias profesionales” se relaciona de forma moderada con la variable “desarrollo de los informes de psicología forense”, con un valor de 0.764 aplicando la correlación de Spearman, se descarta la hipótesis nula; existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público de la región Cajamarca.

Palabras clave: Competencias profesionales, competencias generales, competencias específicas, informes de psicología forense.

ABSTRACT

The general objective of the thesis was to establish the relationship between professional skills and the development of forensic psychology reports of the Public Ministry in the Cajamarca Region, 2021, 2021. In this sense, forensic psychology reports in cases of family violence, may or may not become true instruments of a rigorous nature in judicial processes, since in many of them the psychological antecedents of the aggressor, as well as the real psychological injuries of the victim.

The research has a quantitative approach, the level of research is descriptive correlational and the research design is non-experimental; The sample is a census, in such a way that all the units of the population will be taken as a sample and it is made up of 60 forensic psychologists from the Public Ministry of the Cajamarca region. The questionnaire was used as an instrument, and the technique was the survey.

The main result of the thesis is that the variable "professional skills" is moderately related to the variable "development of forensic psychology reports", since the Spearman correlation coefficient is 0.764, the null hypothesis is ruled out; There is a significant relationship between professional skills and the development of forensic psychology reports from the Public Ministry of the Cajamarca region.

Keywords: Professional skills, general skills, specific skills, forensic psychology reports.

INTRODUCCIÓN

Para desarrollar la tesis, se planteó como problema principal, ¿Cómo se relacionan las competencias profesionales con el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021? En lo que respecta al objetivo, se ha planteado establecer la relación entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca.

El primer capítulo corresponde al problema de la investigación, contiene; el planteamiento del problema, la formulación del problema, los objetivos de la investigación, la justificación de la investigación y las Delimitaciones de la investigación. El segundo capítulo, sobre el marco teórico, contiene; los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, la formulación de las hipótesis. El tercer capítulo, sobre la metodología está conformado por el tipo y diseños de investigación utilizados en la investigación, se operacionaliza cada una de las variables y sus dimensiones, se describe la población de estudio y la muestra escogida, asimismo, se explican las técnicas utilizadas y se señalan cuáles han sido los instrumentos para recolectar los datos, se plantean los métodos y procedimientos de análisis, para finalmente detallar los aspectos éticos. El cuarto capítulo: presentación y discusión de los resultados, resultados, análisis descriptivo de resultados, prueba de hipótesis y discusión de resultados. El quinto capítulo, las conclusiones y recomendaciones.

Se ha demostrado, que existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

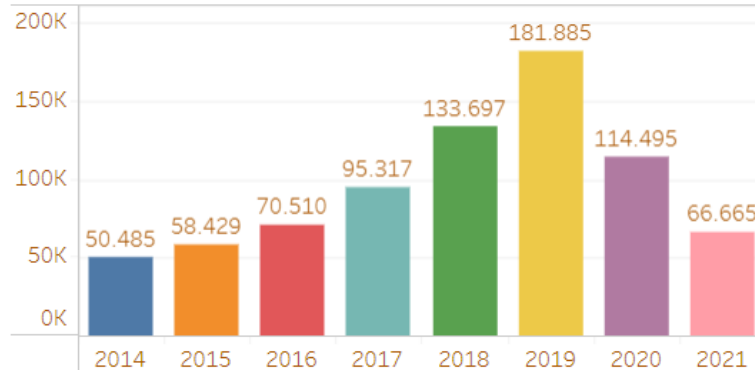
Según información del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en lo que va del 2021, a nivel nacional se han reportado 2 mil 460 casos violencia familiar y sexual a través del Servicio de Atención Urgente, los departamentos de Cusco, Ayacucho, Arequipa, Puno, Madre de Dios, La Libertad y Huánuco, son lo que presenta mayor incidencia. A nivel de género, se han reportado abuso contra 1 mil 924 mujeres y 536 hombres (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

Por otro lado, Emergencia Mujer (CEM), reportó en el 2021 66 mil 665 casos de violencia familiar en todo el Perú, siendo los departamentos de Arequipa y Cusco los de mayor incidencia. Asimismo, en cuanto al tipo de violencia, 31 mil 915 casos estuvieron relacionados a violencia psicológica, 26 mil 137 casos a violencia física, 8 mil 359 a violencia sexual entre otros (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

En la siguiente tabla se puede observar el histórico de casos de violencia familiar en todo el Perú desde el 2014.

Figura 1

Casos de violencia familiar



Fuente. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2021). Estadísticas del MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-violencia.php>

En el caso de Cajamarca, se han reportado 1 mil 413 casos de violencia familiar, siendo los más recurrentes la violencia psicológica con 662 casos, la violencia física con 580 casos y la violencia sexual con 169 casos.

Ayala et al. (2016) señalan que, en el Perú, el índice de violencia familiar ha aumentado de forma permanente en los últimos años, en ese sentido, a partir de la Ley N° 30364 -Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar-, el Ministerio Público, elaboró la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia como un instrumento psicológico forense orientado al proceso de evaluación psicológica. En la actualidad, la figura del psicólogo forense es de vital importancia, y, los informes y peritajes judiciales juegan un rol protagónico en cada juicio, toda vez que su principal función es la de evaluar y realizar un diagnóstico de psicológico de cada uno de los actores que forma parte en un proceso judicial.

Los informes de psicología forense juegan un rol fundamental en los procesos judiciales, permiten y facilitan la labor de los jueces (Álvarez, 2009, p. 6), en la medida en que la prueba pericial realizada por el psicólogo forense a través del informe psicológico forense, es tomado como medio de prueba, de ahí su importancia en la fase de investigación de los hechos.

En ese contexto, la Ley N° 30364, en su artículo 26 señalan el valor probatorio que posee el certificado médico de salud mental y física, en la medida en que permiten probar los estados de salud mental y física de todas aquellas víctimas de violencia familiar y género. Es importante resaltar que, estos informes deben seguir los lineamientos médico legal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público. Este informe, recoge el perfil psicológico del agresor, así como el daño causado en la víctima como consecuencia de la violencia recibida. Asimismo, el artículo 10.1 del mismo cuerpo normativo señalan que al momento de valorar la prueba en los casos de violencia familiar y de género, se deben observar las reglas de la ciencia, la lógica y la experiencia, evitando que se apliquen criterios que se basen en estereotipos que generan discriminación.

Así mismo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario N° 04-2015/CIJ-116, el sistema que funciona en la legislación procesal peruana es el de la sana crítica, sin embargo, es importante resaltar que este sistema para valorar de forma racional la prueba, no es una limitante para el establecimiento de criterios para la valoración, sino que estos deben servir de pauta y soporte para que el juez, resuelva teniendo en cuenta un sistema de valoración que se rige por criterios de conocimiento que garantizan a la ley un adecuado juzgamiento.

En ese sentido, los informes de psicología forense en los casos de violencia familiar, pueden constituirse o no, en verdaderos instrumentos de carácter riguroso, toda vez que en muchos de ellos no se recogen de forma minuciosa y sobre verdaderos criterios de

conocimiento los antecedentes psicológicos del agresor, así como las reales lesiones psicológicas de la víctima.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo se relacionan las competencias profesionales con el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021?

1.2.2. Problema Específicos

¿Cómo se relacionan las competencias genéricas o transversales con el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021?

¿Cómo se relacionan las competencias específicas con el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Establecer la relación entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

Establecer la relación entre las competencias genéricas o transversales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

Establecer la relación entre las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Teórica

Hernández, Fernández y Baptista (2016) señalan que una investigación se justifica teóricamente cuando logra llevar un vacío de conocimiento, los resultados obtenidos sirven

para apoyar, desarrollar o revisar teorías o también, conocer los comportamientos de las variables de una investigación así como su relación (p. 40).

El desarrollo de la tesis permite dar a conocer y difundir la importancia de los informes de psicología forense en los procesos judiciales, toda vez que según lo dispuesto en el acuerdo plenario N° 04-2015/CIJ-116 establece que el sistema que funciona en la legislación procesal peruana es el de la sana crítica, sin embargo, es importante resaltar que este sistema para valorar de forma racional la prueba, no es una limitante para el establecimiento de criterios para la valoración, sino que estos deben servir de pauta y soporte para que el juez, resuelva teniendo en cuenta un sistema de valoración que se rige por criterios de conocimiento que garantizan a la ley un adecuado juzgamiento.

1.4.2. Metodológica

Hernández et al. (2016) señalan que una investigación posee justificación metodológica cuando su desarrollo permite la creación de nuevos instrumentos que van a permitir la recolección de datos o analizarlos (p. 40). En ese sentido, la Psicología se sustenta en la aplicación del método científico, siendo una ciencia especializada para estudiar el comportamiento humano que profundiza en los procesos emocionales, cognoscitivos y sociales, de tal forma que el psicólogo forense juega un rol fundamental en los procesos judiciales, toda vez que los informes y peritajes que realiza tienen como función evaluar y realizar un diagnóstico de cada una de las personas que se encuentran implicadas dentro de un proceso, y de los cuales se requiere establecer su condición psicológica. En ese contexto, los planteamientos metodológicos referidos a los procedimientos y técnicas utilizadas, una vez que se efectúe su fiabilidad y validez van a servir de base de consulta para futuros estudios.

1.4.3. Práctica

Hernández et al. (2016) señalan que una investigación se justifica desde el punto de vista práctico cuando ayudan a resolver problemas reales (p. 40). En ese contexto, los informes

de psicología forense en los casos de violencia familiar, pueden constituirse o no, en verdaderos instrumentos de carácter riguroso en los procesos judiciales, toda vez que en muchos de ellos no se recogen de forma minuciosa y sobre verdaderos criterios de conocimiento los antecedentes psicológicos del agresor, así como las reales lesiones psicológicas de la víctima. Estos informes, recogen el perfil psicológico del agresor, así como el daño causado en la víctima como consecuencia de la violencia recibida, de ahí que su desarrollo por parte de los psicólogos forenses se base en las reglas de la ciencia, lógica y la experiencia evitándose la aplicación de criterios basados en estereotipos.

1.5. Delimitación de la Investigación

1.5.1. Temporal

La delimitación temporal es la fecha o periodo en la que se centrará la investigación (Espinoza, 2018, p. 24). La investigación se llevó a cabo en el periodo que va desde octubre de 2021 hasta marzo de 2022.

1.5.2. Espacial

La delimitación temporal es el lugar en donde se desarrollará y enfocará la investigación (Espinoza, 2018, p. 24). La investigación se desarrolló en la región Cajamarca.

1.5.3. Recursos

El financiamiento del proyecto ha sido asumido por la autora en su totalidad.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel nacional se han realizado las siguientes investigaciones:

Ortiz (2020) en su investigación denominada “debida valoración en los informes psicológicos y su implicancia en casos de violencia psicológica en el Distrito Fiscal de Lima Norte, 2019”, desarrolla una investigación cuantitativa, descriptiva, de diseño no experimental, transversal; la población estuvo formada por Psicólogas que ejercen sus funciones en los Centros de Emergencia Mujer de Lima Norte Fiscales así como fiscales que ejercen sus funciones en Distrito Fiscal de Lima Norte; concluye que:

Los informes psicológicos que emiten las psicólogas del Centro de Emergencia Mujer influyen de forma significativa en que se eviten que las denuncias en los casos de violencia psicológica sean archivadas de forma preliminar por la falta de medios probatorios válidos a nivel fiscal.

Cruzado y De los Ríos (2016) en su investigación denominada “Errores del informe pericial psicológico en los casos de violación de la libertad sexual en los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en 2014”, en la que aplica el enfoque cualitativo, de tipo básico, diseño transversal no experimental; conformaron la muestra un total de diez pericias psicológicas relacionados a casos en donde se vulneró la libertad sexual, concluyen que:

El principal error de la pericia psicológica realizada en los casos de violación de la libertad sexual se relacionan con una aplicación deficiente del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSMIV) y la Clasificación internacional de enfermedades (CIE10), asimismo, se puede mencionar que los informes no han sido desarrollados bajo los requisitos del Código Procesal Penal, en la medida en que en los informes se tiende a subjetivizar de forma parcial algunas conclusiones, en la cual se observa un descuido en la utilización de los instrumentos, procedimientos y técnicas que permiten un mejor valor pericial y una mejor visualización de los resultados.

Chiquizutta (2020) en su investigación denominada “formación profesional y peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020”, desarrollado en un contexto cuantitativo, posee un diseño no experimental correlacional, de tipo aplicada; siendo la muestra 20 psicólogos forenses que asistieron a los cursos de posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concluye que:

Las variables “formación profesional” y “peritaje forense en casos de violencia” tienen una relación positiva moderada, asimismo, aquellos psicólogos forenses que poseían una adecuada formación habían desarrollado un peritaje forense de alto valor, por el contrario, los psicólogos forenses que no tenían una adecuada formación habían emitido peritajes forenses de bajo nivel de calidad.

Padilla (2020) en su investigación denominada “perfil psicológico del imputado y su valoración en las sentencias condenatorias derivados de delitos contra la indemnidad sexual emitidas por el Segundo Juzgado Penal Lima Este Año 2016”, la cual fue desarrollada en un contexto cuantitativo, siendo el tipo de investigación descriptivo-exploratoria, de diseño no experimental correlacional; la muestra estuvo formada por 60 abogados especialistas del distrito judicial de Lima este, concluye que:

En el distrito Judicial de Lima Este, existe una deficiente y exigua valoración del perfil psicológico del imputado, en la medida en que, en el desarrollo de la valoración y estructuración del perfil psicológico del imputado, resultan para el juez en redundantes y en la cual no se establecen conclusiones forenses de alto valor probatorio.

A nivel internacional se han realizado las siguientes investigaciones:

Zwartz (2018) en su estudio denominado “Report Writing in the Forensic Context: Recurring Problems and the Use of a Checklist to Address Them”, desarrollado bajo un enfoque comparativo documental, señala que:

En lo que respecta a la redacción de informes sigue siendo una competencia fundamental de los psicólogos forenses. El propósito general de un informe psicológico forense es aplicar el conocimiento y la comprensión psicológicos para abordar una cuestión legal. Sin embargo, una serie de deficiencias comunes son evidentes con respecto a los informes de psicología forense. La exactitud e integridad de los informes psicológicos forenses equivale a una toma de decisiones judiciales adecuada y bien informada.

Ludici et al., (2015) en su estudio denominado “The Clinical Assessment in the Legal Field: An Empirical Study of Bias and Limitations in Forensic Expertise”, investigación de corte cualitativo de aplicación documental comparativo, obtiene como resultado que:

El error epistemológico de cambiar un hecho por un juicio de valor está presente en todos los informes periciales considerados y es el que se comete con mayor frecuencia (214 errores de 840); el error de cosificación se encuentra presente en 43 encuestas (158 errores sobre 840), el error de argumentar interpretaciones como si fueran hechos, presente en 35 explicaciones periciales (94 errores sobre 840) y el error de comprensión del delito o las reglas en términos de explicación psicológica en 32 encuestas (96 errores sobre 840).

Barrios (2021) en su investigación denominada “peritajes psicológicos forenses en la investigación criminal”, la cual fue desarrollada en un

contexto cuantitativo, descriptivo y con un diseño no experimental, transversal; siendo la población estuvo conformada por 15 psicólogos forenses concluye que:

El peritaje psicológico forense aporta un valor significativo dentro de la investigación criminal, en la medida que permite evidenciar, recolectar y determinar los procesos mentales que se encuentran dentro de un hecho delictivo, tanto desde el punto de vista del victimario como el de la víctima, y que aportan los medios de prueba necesarios para que el juez dentro del proceso judicial los valore.

Salgero (2019) en su investigación denominada “el rol del psicólogo en el Ministerio Público –MP- Y Procuraduría General de la Nación –PGN-, en la ciudad de Guatemala”, en la que se utilizó una investigación cuantitativa, descriptiva, de diseño no experimental, transversal llega a la conclusión que:

En la Procuraduría General de la Nación (PGN) y el área forense del Ministerio Público (MP) no existe una adecuada estandarización de los procedimientos y metodología de trabajo que oriente al psicólogo forense, en la medida en que no se han definido los roles y funciones de los psicólogos forenses y tampoco se han implementado programas de formación y capacitación.

Muñoz (2018) en su estudio denominado “Repercusiones de los informes periciales psicológicos en el derecho de tutela judicial efectiva de los casos de violencia psicológica contra las mujeres en el Ecuador”, la cual se desarrolla en un contexto cualitativo, siendo el nivel descriptivo exploratorio concluye que:

A pesar de que existe una estrecha relación entre la psicología forense y la psicología clínica, la pericia psicológica es desarrollada a través de instrumentos y técnicas que son propios de la evaluación dentro de la psicología clínica, por lo que no responde de forma efectiva porque no se orientan a cada necesidad que debe ser aplicada en la evaluación psicológica forense, en la medida en que debería brindar una respuesta oportuna a los

requerimientos del fiscal en lo que respecta al estado real de todas aquellas víctimas que han sufrido violencia psicológica y que acudieron a la dependencia judicial con el objetivo de recibir protección, orientación para resarcir sus derechos vulnerados a través de la investigación impulsada por Fiscalía.

Beleño y Tapias (2016) en su investigación denominada “Análisis de la calidad de las pericias psicológicas realizadas a niños, niñas y adolescentes en un Centro Zonal ICBF-Regional Cesar”, la cual es desarrollada bajo un enfoque cuantitativa, el diseño es transversal no experimental con un nivel descriptivo bajo un diseño no experimental, siendo la muestra 40 informes periciales concluye que:

Los informes periciales deben ser coherentes, precisos y claros y deben ajustarse a un conjunto de características: a) se debe identificar el perito para lo cual se definen los conocimientos en relación al tema por el cual se solicita, asimismo, se debe identificar los datos biográficos del peritado, de tal forma que si no es claro, o es poco preciso es necesario que se exija la claridad al respecto; b) se debe precisar el método que se está empleando; c) se debe resumir los hechos de forma textual y entre comillas, las pruebas realizadas deben mostrarse con claridad, las entrevistas deben ser claras y precisas, y las conclusiones deben ser precisas con una adecuada motivación y sustento científico; d) los informes deben ser entendidos por todo tipo de persona que no es especialista y conoce la terminología forense; e) la extensión de los informes debe ser la precisa, con el fin de que no sean monótonos y brinden una respuesta al motivo de la peritación de forma directa, clara, objetiva, honesta y rigurosa.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Informe psicológico forense

Muñoz y Loinaz (2011) citando a Archer (2006) indican que la evaluación forense posee muchas diferencias en lo que respecta a la evaluación clínica, en la medida en que la evaluación forense dentro del proceso psicopatológico sólo se ocupa desde la perspectiva de

las repercusiones forenses de los trastornos mentales, a diferencia del contexto clínico, en donde se convierte en el eje central de la intervención.

Louw (2001), menciona que la Psicología Forense es la rama de la psicología que se ocupa de la producción y aplicación de conocimientos y principios psicológicos dentro del proceso legal; en ese contexto, Burl, Shah y Dematteo (2008), señalan que el campo de la psicología forense ha crecido de en las últimas tres décadas para incluir los diversos roles de experto, evaluación psicológica y rehabilitación de víctimas e infractores. Sin embargo, una de las competencias centrales de un psicólogo forense sigue siendo la redacción de informes (Goodman y Dhami, 2013)

Sicard (2011) señala que el informe psicológico forense es un instrumento fundamental que permite la organización, la transferencia y la conclusión de un requerimiento efectuado por parte de una autoridad judicial o civil que guarda relación con aspectos de la salud mental de las personas con el objetivo de delinear ciertos aspectos psicológicos en los espacios del Derecho.

Beleño y Tapias (2016) mencionan que:

El informe psicológico forense debe ser claros, riguroso y se debe fundamentar en un método científico, en la medida en que su calidad incidir de forma positiva o negativa en los procesos judiciales, de tal forma que se hace necesario que se apliquen protocolos de evaluación a través de técnicas e instrumentos válidos y fiables que permitan una investigación altamente confiable y veraz sobre el motivo de la peritación (p. 7).

Zwartz (2018), menciona que:

El informe psicológico forense, que generalmente sigue a la evaluación de un individuo, generalmente explica el comportamiento de una persona en el contexto de su estado psicológico, antecedentes y motivación. El informe intenta responder una pregunta de

remisión específica para ayudar al juez de hechos a comprender el comportamiento de una persona y el nivel de culpabilidad en asuntos penales.

Rodríguez y Esmeral (2010) definen el peritaje como la función efectuada por el psicólogo forense que tiene como objetivo opinar acerca de la salud mental de una persona la cual se encuentra inmiscuida en un proceso judicial (penal, civil, laboral). Para Rodríguez (2010), el informe pericial psicológico, es el informe desarrollado por el psicólogo después de un estudio y análisis del caso a peritar, por medio de una serie de preguntas sobre el hecho suscitado (p.14)

En ese contexto, el desarrollo de un informe pericial de calidad representa una preocupación creciente toda vez que cada sistema legal posee sus propias características y aspectos de evaluación forense de acuerdo las leyes específicas de cada país (Combalbert et al., 2014, p.1), así mismo, en los casos de violencia familiar, se genera un grave daño psicosocial, por lo cual es importante contar con profesionales con un alto conocimiento en peritaje con el fin de que realicen un análisis efectivo (Losada, 2012, p.201), en ese sentido, se hace necesario que se desarrollen informes psicológicos de alta calidad, que hayan sido desarrollado bajo altos estándares profesionales, asimismo, es necesario que los informes favorezcan la toma de decisiones en el asunto legal en disputa (Bycroft et al., 2019, p.1)

2.2.1.1. Objetivos de la pericia psicológica

La American Psychological Association (2013) señala que:

La psicología forense se relaciona con la aplicación del conocimiento científico, especializado y técnico de la psicología dentro del derecho con el fin de asistir en el abordaje de temas legales, contractuales, así como asuntos administrativos. En ese caso, la pericia psicológica posee objetivos bien específicos.

En ese contexto, Ayala et al. (2016), en la Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y en otros casos de violencia, señalan que los objetivos de la pericia psicológica son los siguiente:

A través de una conclusión o diagnóstico clínico forense se debe determinar la presencia o ausencia de afectación psicológica u otra alteración; 2. Establecer por medio de un análisis, la naturaleza de los eventos o hechos violentos, y delimitar si es un conflicto o un evento único, o si se concreta dinámicas de violencia 3. Determinar cada rasgo y tipo de personalidad con el objetivo de establecer como la persona evaluada (adultos, adolescentes o niños) procesan el evento violento. 4. Identificar si existen factores de riesgo o condiciones de vulnerabilidad que pueden perpetuar o amplificar el impacto de los eventos violentos en su estado mental o psicológico. 5. Brindar respuesta al requerimiento de los operadores de justicia, asimismo, establecer si es pertinente la valoración del daño psíquico. 6. El evaluador debe brindar las recomendaciones oportunas y pertinentes.

Asimismo, Muñoz y Loinaz (2011) señalan que la pericia psicológica forense tiene como objetivo que se analicen las repercusiones jurídicas de los trastornos mentales (p. 142). Por otro lado, el Organismo Judicial de Guatemala (2022) señala que el objetivo general del desarrollo de un Protocolo pericial forense es “Establecer un procedimiento específico que debe seguir el profesional de psicología al momento de evaluar e informar en el ámbito de los juzgados (...)”.

2.2.1.2. Responsable

El responsable de llevar a cabo el procedimiento pericial psicológico forense es el psicólogo, profesional con formación y experiencia en el campo forense, formado en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, así mismo, son también responsables los psicólogos de los diferentes establecimientos de salud pertenecientes

a los diferentes niveles, instituciones y sectores del Estado entre otros (Ayala et al., 2016, p. 38)

Asimismo, Natenson (2007) indica que, dentro del campo de la justicia, es el psicólogo quien se desempeña como Perito Psicólogo que administra las técnicas psicológicas por lo que se convierte en un importante auxiliar del Juez (p. 79). En ese sentido, el psicólogo forense debe definir cada uno de los objetivos de la evaluación psicológica forense de tal forma que se construya procedimientos que sean legalmente relevantes, es decir debe lograr plasmar los aspectos psicológicos para que, en un contexto legal, resulten relevantes, esto se logra a través de los informes periciales (Dzib, 2013).

2.2.1.3. Estructura del informe

Ayala et al. (2016) señalan el informe psicológico forense posee la siguiente estructura o dimensiones:

- Características generales: Todo informe psicológico forense debe ser desarrollado y redactado de forma precisa, técnica, pertinente y lógica, además, no debe poseer errores de ortografía ni gramaticales. Asimismo, debe ser desarrollado cumpliendo con lo establecido en la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia.
- Datos de filiación: En esta sección se colocan los datos de la persona que se está evaluando tales como nombres completos, edad, dirección entre otros.
- Motivo de evaluación: Esta sección está constituida por el relato, la historia personal e historia familiar. Asimismo, se debe consignar quién es el denunciante, porque denuncia, cuando, cómo, a quién, en dónde y para qué denuncia, debe establecer las características que tenía la persona evaluada al momento de los hechos, por ello, el

psicólogo debe realizar una serie de preguntas teniendo en cuenta la etapa de maduración y desarrollo si se tratasen de menores de edad.

- Instrumentos de evaluación psicológica: El psicólogo según su criterio escoge los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación psicológica, dentro de los cuales tenemos: inteligencia, organicidad, estado emocional, personalidad y dinámica familiar. Según la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (2020), son el conjunto de herramientas que permiten la evaluación cuantitativa y cualitativa dentro de un conjunto de áreas específicas de la persona evaluada, los mismos que los psicólogos forense utilizan, teniendo en cuenta el objetivo de la evaluación así como los aspectos individuales, educativos, culturales, y sobre todo, la naturaleza y las características propias del caso que se investiga. En ese sentido, el psicólogo elige según su criterio los instrumentos que utilizará, y debe indicar dentro del informe psicológico los nombres de los instrumentos psicológicos según la ficha Técnica.
- Análisis e interpretación de resultados: A partir de la observación directa, la entrevista y teniendo en cuenta el método científico son analizados los resultados que permiten establecer los indicadores psicológicos encontrados para llegar a un diagnóstico.
- Conclusiones y recomendaciones: Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (2020), en esta sección se desarrolla la respuesta al objeto de la pericia la cual es sustentada teniendo en cuenta la disciplina científica de la psicología, por lo que se deriva del análisis de toda aquella información recabada de forma previa y que corresponde al momento de la evaluación. (p. 38)

2.2.2. Competencias profesionales

Cardona (1999) señala que una competencia, es el comportamiento observable y que permite un adecuado desempeño de la persona en su puesto de trabajo. Las competencias profesionales pueden ser objetivas en la medida en que pueden traer un conjunto de resultados, y pueden ser subjetivas porque dependen en gran medida de la percepción que pueda tener el observador. (p. 20)

Así mismo, López (2016) citando a Perrenoud (2008), indica que las competencias se deben orientar a identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas en contextos particulares de forma ética e idónea, integrando el saber ser, el saber conocer y el saber hacer. Asimismo, Cano (2008) señala que las competencias articulan conocimientos actitudinales, procedimentales y conceptuales. (p. 6)

Martínez (2009) señala que las competencias se refieren a la “capacidad que puede poseer una persona para realizar una actividad o tarea de forma exitosa en el ambiente laboral. En ese contexto, las competencias son todas aquellas cualidades personales que se refieren a la realización de una tarea o actividad específica, la cual debe desarrollarse con un nivel de calidad. Asimismo, Rahman (2014) señala que una competencia profesional es la capacidad de dominar el conocimiento dentro de un escenario específico, que nos va a permitir desenvolvernos dentro de un contexto de calidad.

También es importante señalar la definición que realiza De Miguel (2006) quien señala que “una competencia es el resultado de la intersección de una serie de componentes como son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores” (p.28); en ese sentido, Bunk (1994) señala todas aquellas personas con adecuadas competencias, van a poder realizar sus funciones de forma eficiente a través de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes.

Es importante destacar que, en sector público, las competencias evidencian las capacidades que poseen las personas desempeñarse de forma eficiente y eficaz en un

determinado contexto, teniendo en cuenta los objetivos, metas y resultados esperados; en ese sentido, las competencias son todas aquellas habilidades, conocimientos y actitudes que se evidencian en las conductas del servidor público (Autoridad Nacional del Servicio Civil [SERVIR], 2017).

Galdeano y Valiente (2010), señalan que las competencias, están relacionadas con los conocimientos, actitudes y habilidades que les permite a los profesionales poseer la capacidad de tomar decisiones con el fin de lograr desempeñarse adecuadamente en su actividad profesional; para lo cual, señalan que existen dos tipos de competencias: las genéricas o genéricas y las competencias específicas. A continuación, se desarrolla cada una de ellas.

- Las competencias genéricas o transversales: Niño et al. (2016), “señalan que estas competencias son indispensables porque permiten el adecuado desempeño del profesional en un contexto laboral, social y cívico independientemente de su profesión u oficio, y se les conoce como competencia para la vida” (p. 217); las competencias generales le permiten a los profesionales a participar de forma exitosa en un contexto social, en el mercado laboral, en las relaciones interpersonales y en los procesos políticos (Rychen y Salganik, 2003); asimismo, estas competencias también son llamadas generales o intermedias, y están relacionadas con las actitudes y comportamientos que se dan al tomar decisiones, planificar, aprender, trabajar en equipo, habilidad para negociar entre otros (Domínguez, 2015, p. 49).
- Las competencias específicas: Niño et al. (2016), señalan que es la conjunción de actitudes, conocimientos y destrezas adaptadas contextos particulares. Es decir, son las competencias que se requieren para desempeñar una función en particular o puesto de trabajo (p. 228)

En ese contexto, el Ministerio de Educación (2020) señala que las competencias específicas, son aquellas que se requieren para desempeñarse en una ocupación concreta, se relacionan más con un puesto de trabajo y sus funciones; es decir, son todas aquellos

conocimientos, habilidades y actitudes que se deben poseer para realizar un profesión o actividad, es decir, son propios de una actividad en particular.

En ese contexto, Varela y Conroy (2012) mencionan que:

El campo de la psicología forense ha crecido y evolucionado a lo largo del tiempo, con psicólogos involucrados tanto en el ámbito forense civil como penal, así como en otros campos afiliados al sistema de justicia. Este crecimiento requiere el desarrollo de una taxonomía de competencias requeridas para ejercer en el ámbito forense. En ese sentido, a nivel de la psicología forense, los psicólogos forenses tienen el deber de evaluar psicológicamente a las personas involucradas, de una forma u otra, con el sistema legal.

Por tanto, es necesario que los psicólogos forenses tengan habilidades como la evaluación clínica, las entrevistas, la redacción de informes, las sólidas habilidades de comunicación verbal y la presentación del caso son muy importantes para sentar las bases de la práctica de la psicología forense (Ward, 2013). Asimismo, Farrer (2022), menciona que las habilidades que se necesita para los trabajos de psicología forense incluyen sólidas habilidades de investigación, habilidades de pensamiento crítico, un buen conocimiento práctico del sistema legal y sólidas habilidades de comunicación oral y escrita.

2.3. Formulación de hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

2.3.2. Hipótesis Específicas

Existe una relación significativa entre las competencias genéricas o transversales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

Existe una relación significativa entre las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

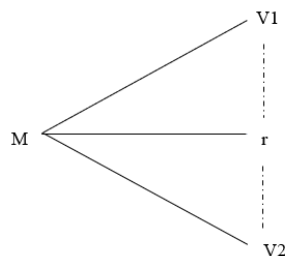
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La tesis se desarrolló en base a un enfoque cuantitativo, siendo su nivel descriptivo, debido a que en el estudio se describirá un escenario o contexto específico, también se describen las características de las personas involucradas (Batista et. al, 2014, p. 92). En la investigación, se describieron los problemas de la realidad de estudio y se estableció el nivel de rigurosidad de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

La investigación también posee un alcance correlacional, debido a que se pretende asociar o relacionar las variables y dimensiones de la investigación a partir de una serie de patrones de la muestra (Hernández et al., 2014, p. 93); la tesis tuvo como objetivo indicar la relación que existe entre competencias profesionales el nivel de rigurosidad de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

La tesis utiliza un diseño no experimental, a medida que en el estudio no se pretende generar nuevos escenarios de forma intencional, sino que se describió el que ya existe como se da en la realidad, siendo su esquema el siguiente (Hernández et al., 2014, p. 152).



En dónde la letra r describe la relación entre variables, M corresponde a la muestra, $V1$ corresponde a los elementos observables de la variable independiente, $V2$ corresponde a los elementos observables de la variable dependiente.

3.2. Variables y operacionalización

En la investigación, cada variable desarrollada es del tipo cualitativa ordinal y se muestran a continuación:

Variable (1): competencias profesionales

Martínez (2009) señala que las competencias se refieren a la “capacidad que puede poseer una persona para realizar una actividad o tarea de forma exitosa en el ambiente laboral. En ese contexto, las competencias son todas aquellas cualidades personales que se refieren a la realización de una tarea o actividad específica, la cual debe desarrollarse con un nivel de calidad.

Variable (2): rigurosidad de los informes de psicología forense

Beleño y Tapias (2016) mencionan que el informe psicológico forense debe ser claros, riguroso y se debe fundamentar en un método científico, en la medida en que su calidad incidir de forma positiva o negativa en los procesos judiciales, de tal forma que se hace necesario que se apliquen protocolos de evaluación a través de técnicas e instrumentos fiables y válidos que conlleven a una investigación altamente veraz y confiable sobre el motivo de la peritación (p. 7).

3.1.1. Operacionalización de variables

Tabla 1. Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable 1

Variab les	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Unidad de medida	Escala	Valor final
Competencias profesionales	Galdeano y Valiente (2010), señalan que las competencias, están relacionadas con los conocimientos, actitudes y habilidades que les permite a los profesionales poseer la capacidad de toma de decisiones con el fin de desempeñarse adecuadamente en su actividad profesional.	Las competencias profesionales de un profesional se pueden medir a partir de las competencias transversales o genéricas y las competencias específicas.	Competencias transversales o genéricas	Nivel de capacitación en el desempeño profesional como psicólogos jurídicos	1-Totalmente en desacuerdo 2-En desacuerdo 3-Ni en acuerdo, ni en desacuerdo 4-De acuerdo 5-Totalmente de acuerdo	Bajo Medio Alto
				Nivel de capacitación para la toma de decisiones		
				Nivel de trabajo en equipo		
				Nivel de gestión de la información		
			Competencias específicas	Nivel de capacidad para elaborar diseños de investigación-acción		
				Nivel de capacidad para resolver problemas psicológicos forenses		
				Nivel de capacidad para elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención jurídico		
				Nivel de manejo de fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información.		
				Nivel de redacción y defensa de un informe de investigación		

Tabla 2.

Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable 2

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Unidad de medida	Escala	Valor final
Desarrollo de los informes de psicología forense	Sicard (2011) señala que el informe psicológico forense es un instrumento fundamental que permite la organización, la transferencia y la conclusión de un requerimiento efectuado por parte de una autoridad judicial o civil que guarda relación con aspectos de la salud mental de las personas con el objetivo de delinear ciertos aspectos psicológicos en los espacios del Derecho.	El informe psicológico forense debe ser claros, riguroso y se debe fundamentar en un método científico, en la medida en que su calidad incidir de forma positiva o negativa en los procesos judiciales, por ello, debe respetar una estructura definida.	Características generales	Nivel de precisión	1-Totalmente en desacuerdo 2-En desacuerdo 3-Ni en acuerdo, ni en desacuerdo 4-De acuerdo 5-Totalmente de acuerdo	Bajo Medio Alto
				Nivel de estructuración		
			Motivo de evaluación	Nivel de consignación del motivo de evaluación		
				Nivel de relato de los hechos		
			Instrumentos de evaluación psicológica	Nivel de descripción de los instrumentos y técnicas psicológicas utilizadas		
				Nivel de descripción de indicadores		
				Nivel de evaluación		
			Análisis e interpretación de los resultados	Nivel de seguimiento de la estructura básica		
				Nivel de descripción de áreas		
			Conclusiones y recomendaciones	Nivel de lógica y comprensión de las conclusiones		
Nivel de calidad de las recomendaciones						

3.3. Población, muestra y muestreo

En este sentido, Ramírez (2012) establece la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra, es por ello, que la muestra de estudio es la misma que la población y que el universo, la cual está formada por los profesionales especialistas en la investigación; estando conformado por 60 profesionales, entre 16 psicólogos forenses, 30 fiscales y 14 abogados del Ministerio Público en la región Cajamarca.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Arias (2006) indica que un instrumento es cualquier formato, recurso o dispositivo que puede ser digital o en papel, que es utilizado para registrar, obtener o almacenar información. Dentro los instrumentos tenemos las entrevistas, los cuestionarios entre otros; por lo que, para recolectar y consolidar la información se utilizó cuestionarios, que será desarrollada teniendo en cuenta los indicadores y dimensiones de cada variable. Para ello, se han desarrollado dos cuestionarios, una para cada variable, es decir una para las competencias profesionales y otra para el nivel de desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021. Ambas encuestas se estructuraron en base a una escala de Likert de cinco puntos.

3.5. Procedimientos

Los cuestionarios tipo Likert se aplicaron a los 60 profesionales especialistas, obteniéndose una base de datos, que se procesaron mediante el programa SPSS, para el análisis descriptivo y correlacional.

3.6. Método de análisis de datos

El método de análisis de datos partió con el análisis descriptivo en donde se desarrollan tablas y gráficos estadísticos que muestran las Frecuencia y porcentaje del análisis de las encuestas; luego, se realizó el análisis inferencial a través del nivel correlación de Rho de Spearman que nos va a permitir establecer las correlaciones entre variables y dimensiones. El Rho de Spearman, como medida para asociar linealmente variables, utiliza el número de orden y rango de un conjunto de sujetos y los compara; de tal forma que, este coeficiente tiene alta utilidad cuando la cantidad de pares de sujetos(n) a asociarse resulta ser pequeño (una cantidad por debajo de 30). Aparte de permitir conocer el grado de asociación entre ambas variables, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, permite determinar la

dependencia o independencia de dos variables aleatorias (Elorza & Medina Sandoval, 1999, citado en Mondragón, 2014)

3.7.Aspectos éticos

En el desarrollo de todo el estudio se tendrá en cuenta el método científico, lo que permitirá garantizar la rigurosidad y veracidad de toda la información consignada. Se respetará los derechos de autor y las referencias bibliográficas serán desarrolladas en base a la Guía de las Normas APA séptima edición.

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis descriptivo de resultados

4.1.1.1. Resultado de la variable “Competencias Profesionales”

Tabla 3.

Resultados descriptivos “Competencias Profesionales”.

Competencias Profesionales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	11	18,3	18,3	18,3
	Alto	49	81,7	81,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 18.3% de los profesionales forenses del Ministerio Público en la región Cajamarca poseen un nivel medio de competencias profesionales y el 81.7% posee un nivel alto.

4.1.1.2. Resultado de la dimensión “Competencias Generales”

Tabla 4.

Resultados descriptivos “Competencias Generales”

Competencias Generales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	4	6,7	6,7	6,7
	Alto	56	93,3	93,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 6.7% de los profesionales forenses del Ministerio Público en la región Cajamarca poseen un nivel medio de competencias generales y el 93.3% posee un nivel alto.

4.1.1.3. Resultado de la dimensión “Competencias Específicas”

Tabla 5.

Resultados descriptivos “Competencias Específicas”

Competencias Específicas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	60	100,0	100,0	100,0

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 100% de los profesionales forenses del Ministerio Público en la región Cajamarca poseen un alto nivel de competencias específicas.

4.1.1.4. Resultado de la variable “desarrollo de los informes de psicología forense”

Tabla 6.

Resultados descriptivos “desarrollo de los informes de psicología forense”.

rigurosidad de los informes de psicología forense					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	60	100,0	100,0	100,0

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 100% de los informes de psicología forense en el Ministerio Público en la región Cajamarca posee un alto nivel de rigurosidad.

4.1.1.5. Resultado de la dimensión “Características generales”

Tabla 7. Resultados descriptivos “Características generales”

Características generales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	48	80,0	80,0	80,0
	Alto	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 80% de los informes de psicología forense en el Ministerio Público en la región Cajamarca en su dimensión características generales posee un medio nivel de rigurosidad y el 20% un alto nivel de rigurosidad.

4.1.1.6. Resultado de la dimensión “Motivo de evaluación”

Tabla 8. Resultados descriptivos “Motivo de evaluación”

		Motivo de evaluación			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	25	41,7	41,7	41,7
	Alto	35	58,3	58,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 41.7% de los informes de psicología forense en el Ministerio Público en la región Cajamarca en su dimensión motivo de evaluación posee un medio nivel de rigurosidad y el 58.3% un alto nivel de rigurosidad

4.1.1.7. Resultado de la dimensión “Instrumentos de evaluación psicológica”

Tabla 9. Resultados descriptivos “Instrumentos de evaluación psicológica”

		Instrumentos de evaluación psicológica			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	7	11,7	11,7	11,7
	Alto	53	88,3	88,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 11.7% de los informes de psicología forense en el Ministerio Público en la región Cajamarca en su dimensión instrumentos de evaluación psicológica posee un medio nivel de rigurosidad y el 88.3% un alto nivel de rigurosidad.

4.1.1.8. Resultado de la dimensión “Análisis e interpretación de los resultados”

Tabla 10. Resultados descriptivos “Análisis e interpretación de los resultados”

		Análisis e interpretación de los resultados			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	60	100,0	100,0	100,0

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 100% de los informes de psicología forense en el Ministerio Público en la región Cajamarca en su dimensión análisis e interpretación de los resultados posee un alto nivel de rigurosidad.

4.1.1.9. Resultado de la dimensión “Conclusiones y recomendaciones”

Tabla 11. Resultados descriptivos “Conclusiones y recomendaciones”

Conclusiones y recomendaciones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	49	81,7	81,7	81,7
	Alto	11	18,3	18,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación: Según se observa en la tabla, el 81.7% de los informes de psicología forense en el Ministerio Público en la región Cajamarca en su dimensión conclusiones y recomendaciones posee un medio nivel de rigurosidad y el 18.3% un alto nivel de rigurosidad.

4.2. Prueba de Hipótesis

4.2.1. Prueba de hipótesis general

(Hi): Existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

(Ho): No existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

Nivel de significancia: $\alpha=0.05$ Estadístico: Rho de Spearman

Regla de decisión:

El nivel de significancia ‘p’ es menor que α , se rechaza H_0

El nivel de significancia ‘p’ es mayor que α , no se rechaza H_0

Tabla 12

Correlación entre “competencias profesionales” y “desarrollo de los informes de psicología forense”

Correlaciones

		Desarrollo de Competencias los informes Profesionales de psicología forense		
Rho de Spearman	Competencias Profesionales	Coeficiente de correlación	1,000	,764*
		Sig. (bilateral)	.	,011
		N	5	5
	Desarrollo de los informes de psicología forense	Coeficiente de correlación	,764*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	5	5

*. Cuando el nivel es .05 la correlación resulta significativa(bilateral).

De acuerdo a la tabla 12, las variables “competencias profesionales” y “desarrollo de los informes de psicología forense” se relacionan moderadamente. Se obtuvo un coeficiente de 0. 764 (correlación de Spearman), y siendo el p valor menor a .01, se procede con la aceptación de la hipótesis alterna; existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

4.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

(Hi): Existe una relación significativa entre las competencias generales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

(Ho): No existe una relación significativa entre las competencias generales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

Tabla 13

Correlación entre “competencias generales” y “desarrollo de los informes de psicología forense”

Correlaciones

		Desarrollo de Competencia los informes s Generales de psicología forense		
Rho de Spearman	Competencias Generales	Coeficiente de correlación	1,000	,882**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	5	5
	Desarrollo de los informes de psicología forense	Coeficiente de correlación	,882**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	5	5

** . Cuando el nivel es .05 la correlación resulta significativa(bilateral).

De acuerdo a la tabla 13, las variables “competencias generales” y “desarrollo de los informes de psicología forense” se relacionan fuertemente. se obtuvo un coeficiente de 0. 882 (correlación de Spearman) y al ser el p valor menor a .01, se procede con la aceptación de la hipótesis alterna; existe una relación significativa entre las competencias generales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

4.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

(Hi): Existe una relación significativa entre las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021a.

(Ho): No existe una relación significativa entre las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

Tabla 14

Correlación entre “competencias específicas” y “desarrollo de los informes de psicología forense”

Correlaciones

			Competencias Específicas	Desarrollo de los informes de psicología forense
Rho de Spearman	Competencias Específicas	Coefficiente de correlación	1,000	,838**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	5	5
	Desarrollo de los informes de psicología forense	Coefficiente de correlación	,838**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	5	5

** . Cuando el nivel es .05 la correlación resulta significativa(bilateral).

De acuerdo a la tabla 14, las variables “competencias específicas” y “desarrollo de los informes de psicología forense” se relacionan fuertemente. se obtuvo un coeficiente de 0. 838 (correlación de Spearman) y al ser el p valor menor a .01, se procede con la aceptación de la hipótesis alterna; existe una relación significativa entre las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

4.3.Discusión de resultados

Los resultados de la investigación indican que existe relación positiva moderada entre las variables “competencias profesionales” y “desarrollo de los informes de psicología forense”, la correlación entre variables es 0. 764 (coeficiente de Spearman), el p valor es menor a .01, por lo que se procede con la aceptación de la hipótesis alterna; es decir, existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021. Este resultado concuerda con el resultado de Chiquizutta (2020), quien, en su estudio “formación profesional y peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020” señala que las variables peritaje forense en casos de violencia y formación profesional se relacionan de forma positiva moderada. Asimismo, de todos los psicólogos forenses, la cuarta parte de ellos que obtuvieron un puntaje alto en la realización de los peritajes forenses también poseían una adecuada formación profesional, por lo contrario, en todos aquellos

psicólogos forenses que obtuvieron puntajes bajos en los peritajes forenses también poseían una inadecuada formación profesional.

En lo que respecta a las variables “competencias generales” y “desarrollo de los informes de psicología forense”, la correlación entre variables es 0. 882 (coeficiente de Spearman), el p valor es menor a .01, lo que permite la aceptación de la hipótesis alterna; es decir, existe una relación significativa entre las competencias generales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021. Estos resultados se están relacionados con lo señalado por Cruzado y De los Ríos (2016), quienes en su investigación denominada “Errores del informe pericial psicológico en los casos de violación de la libertad sexual en los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en 2014”, concluyen que en los casos de violación de la libertad sexual, los principales errores relacionados a los peritajes psicológicos se relacionan con la deficiente aplicación de los protocolos DSMIV y CIE10, asimismo, los informes no han sido desarrollados teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Código Procesal Penal, en la medida en que los peritos psicólogos subjetivizan de forma parcial algunas conclusiones, descuidan el uso de instrumentos, procedimientos y técnicas que aportan mejores resultados.

En lo que respecta a las variables “competencias específicas” y “desarrollo de los informes de psicología forense”, la correlación entre variables es 0. 838 (coeficiente de Spearman), el p valor es menor a .01, se procede con la aceptación de la hipótesis alterna; existe una relación significativa entre las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021. En ese sentido, resulta importante destacar lo establecido por Beleño y Tapias (2016) en su investigación denominada “Análisis de la calidad de las pericias psicológicas realizadas a niños, niñas y adolescentes en un Centro Zonal ICBF-Regional Cesar”, quienes señalan que las principales características de los informes periciales adecuados, es su claridad, precisión y coherencia, los cuales se ajustan a las siguientes especificaciones: se identifica el perito a partir de la definición de los conocimientos relacionados con el tema por el cual se solicita, asimismo, se identifica al peritado a partir de datos personales. Posteriormente, se establece el motivo del peritaje, de tal forma que, si es poco entendible o preciso, se exige su claridad. Otro aspecto importante es que se debe precisar el método utilizado, se deben resumir los hechos de forma textual y en comillas, los resultados se enlazan con cada prueba realizada, a través de las observaciones y las entrevistas. Todo

el informe y sobre todo las conclusiones son precisos y poseen un adecuado sustento científico, son entendibles para otras personas que no son especialistas en la terminología utilizada. Todas estas características les brindan alta rigurosidad en el desarrollo de los informes psicológicos forenses, por lo que el nivel de preparación de los psicólogos forenses del Ministerio Público de la Región Cajamarca debe ser muy alta. Asimismo, este resultado es concordante con el resultado de Chiquizutta (2020), quien, en su estudio “formación profesional y peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020” señala que las variables peritaje forense en casos de violencia y formación profesional se relacionan de forma positiva moderada. Asimismo, de todos los psicólogos forenses, la cuarta parte de ellos que obtuvieron un puntaje alto en la realización de los peritajes forenses también poseían una adecuada formación profesional, por lo contrario, en todos aquellos psicólogos forenses que obtuvieron puntajes bajos en los peritajes forenses también poseían una inadecuada formación profesional.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. Conclusiones

1. La relación entre las variables “competencias profesionales” y “desarrollo de los informes de psicología forense” es positiva moderada, la correlación es de 0. 764 (Coeficiente de Spearman), el p valor es menor a .01, lo que permite la aceptación de la hipótesis alterna; existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.
2. La relación entre las variables “competencias generales” y “desarrollo de los informes de psicología forense es positiva moderada, la correlación es de 0. 882 (Coeficiente de Spearman), el p valor es menor a .01, lo que permite la aceptación de la hipótesis alterna; existe una relación significativa entre las competencias generales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.
3. La relación entre las variables “competencias específicas” y “desarrollo de los informes de psicología forense es positiva moderada, la correlación es de 0. 838 (Coeficiente de Spearman), el p valor es menor a .01, lo que permite la aceptación de la hipótesis alterna; existe una relación significativa entre las competencias

específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

5.2. Recomendaciones

- 1.** Las competencias profesionales se logran mediante estudios universitarios de especializaciones y capacitaciones, y que, habiéndose demostrado una relación significativa con el desarrollo de los informes psicológicos, la Alta Dirección del Ministerio Público en la región Cajamarca deben considerar en sus planes académicos la capacitación continua para que los informes psicológicos sean mejor valorados en la administración de justicia.
- 2.** Las competencias generales se logran mediante estudios universitarios de especializaciones, capacitaciones, incluso la práctica, y que, habiéndose demostrado una relación significativa con el desarrollo de los informes psicológicos, la Alta Dirección del Ministerio Público en la región Cajamarca deben considerar realizar alianzas estratégicas con Universidades o institutos para el desarrollo de cursos o especializaciones y/o hacer voluntariados relacionados a la psicología forense y el desarrollo de informes con el objetivo de seguir mejorando las competencias generales de los psicólogos y como tal sean valorados.
- 3.** Las competencias específicas se logran mediante estudios universitarios de especializaciones y capacitaciones, y que, habiéndose demostrado una relación significativa con el desarrollo de los informes psicológicos, el Colegio de psicólogos debe implementar evaluaciones periódicas dirigidas a los psicólogos para determinar su nivel de conocimiento teórico y práctico con el objetivo de desarrollar estrategias de capacitación para mejorar las competencias en el área forense.

REFERENCIAS

- Alberta, R. (2021). *Reading a Forensic Psychology Report*.
<http://richardalberta.com/resources/reading-a-forensic-psychology-report/#:~:text=By%20definition%2C%20the%20Forensic%20Psychology,relevant%20clinical%20and%20scientific%20data>.
- American Psychological Association (2013). American Psychotherapy Association, Inc. (2016). *Annals of Psychotherapy and Integrative Health*, 1.
<https://web.a.ebscohost.com/ehost/command/detail?vid=11&sid=cb207c5f-9683-4bee-a5c1-4c2d7d74bf3c%40sdc-v-sessmgr01y&data=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=asnyjid=GDFN>
- Archer, R.P. (2006). *Forensic uses of clinical assessment instruments*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Ayala et al. (2016). *Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo familiar; y en otros casos de violencia*. https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/Guia_04.pdf
- Ayala, C. et al. (2016). *Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y en otros casos de violencia*. Lima, Perú: Ministerio Público
- Barrios, J. (2021). *Peritajes psicológicos forenses en la investigación criminal* [tesis].
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/05/42/Barrios-Juan.pdf>

- Beleño, M. y Tapias, A. (2016). *Análisis de la calidad de las pericias psicológicas realizadas a niños, niñas y adolescentes en un Centro Zonal ICBF-Regional Cesar* [Tesis]. Universidad Santo Tomás
- Beleño, M. y Tapias, A. (2016). *Análisis de la calidad de las pericias psicológicas realizadas a niños, niñas y adolescentes en un Centro Zonal ICBF-Regional César* [Tesis].
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2266/bele%C3%B1omarisol2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Burl, D., Shah, S. y Dematteo, S. (2008). *Formación de posgrado en psicología forense: una encuesta de modelos de formación*. Boston, Massachusetts.
- Bycroft, D., Estimado, G., & Drake, D. (Ene de 2019). Psychological reports for sentencing juveniles in Australian courts. *Psychiatr Psychol Law*, 26(3), 355-374.
 Recuperado de: <https://bit.ly/3dLFxKF>
- Chiquizutta, K. (2020) *Formación profesional y peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020* [Tesis].
http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/4088/T061_10130431_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Combalbert, N., Andronikof, A., Armand, M., Robin, C., & Bazex, H. (nov-dic de 2014). Forensic mental health assessment in France: recommendations for quality improvement. *Int J Law Psychiatry*, 37(6), 628-634. doi: doi: 10.1016/j.ijlp.2014.02.037
- Cruzado, L. y De los Ríos, Y. (2016). *Errores del informe pericial psicológico en los casos de violación de la libertad sexual en los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en 2014* [Tesis].
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/249/TESIS%20final%20cruzado%20lobato.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Domínguez, R. (2015). Competencias Genéricas/Transversales que se desarrollan bajo el Modelo Pedagógico del Centro Universitario de los Valles.
https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11467/TD_DOMINGUEZ_GARCIA.pdf?sequence=1

- Dzib, P. (2013). *Manual práctico de psicología forense*. Mérida, México: Universidad Autónoma de Yucatán
- Farrer, A. (2022). *What Skills Do I Need for Forensic Psychology Jobs?* <https://www.wise-geek.com/what-skills-do-i-need-for-forensic-psychology-jobs.htm>
- Galdeano, C. y Valiente, A. (2010). Competencias Profesionales, *Educación Química*, 21 (1), pp. 28-32
- Goodman, J. y Dhami, M. (2013). Un examen forense de los informes judiciales, *Psicólogo australiano*, 48 (1), pp. 32–40
- Kaplan (2021). *The Forensic Psychology Report*. https://www.americanbar.org/groups/public_education/publications/teaching-legal-docs/the-forensic-psychology-report/
- Losada, A. (2012). Epidemiología del Abuso Sexual Infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 01-284.
- Louw, D. (2001). Forensic Psychology, *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, pp. 5745-5750
- Ludici, A., Salvini, A., Faccio, E. y Castlenuovo, G. (2015). The Clinical Assessment in the Legal Field: An Empirical Study of Bias and Limitations in Forensic Expertise, *Frontiers in Psychology*, 6, pp. 1-9
- Mejía, E. (2018). *Evaluación psicológica forense en casos de violencia familiar*. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/6273_evaluacion_psicologica_forense.pdf
- Ministerio de Educación (2020). Competencias. <https://www.mineduacion.gob.pe/1621/w3-printer-299611.html#:~:text=COMPETENCIAS%20ESPEC%C3%8DFICAS%3A%20Son%20las%20requeridas,cada%20profesi%C3%B3n%20y%20actividad%20laboral.>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2021). *Estadísticas del MIMP*. <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-violencia.php>

- Mondragón, A. (2014). Uso de la correlación de spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Mov.cient.* 8, pp. 98-104.
- Muñoz, P. (2018). *Repercusiones de los informes periciales psicológicos en el derecho de tutela judicial efectiva de los casos de violencia psicológica contra las mujeres en el Ecuador* [Tesis].
[https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6459/1/T2769-MDHEE-Mu%
 c3%b1oz-Repercuciones.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6459/1/T2769-MDHEE-Mu%c3%b1oz-Repercuciones.pdf)
- Muñoz, E. y Loinaz, J. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11 (1), pp. 141-159
- Natenson, S. (2007). Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial. *Psicología, Cultura y Sociedad*, pp. 79-86
- Niño, L., Tamayo, A., Gamma, A. y Díaz, J. (2016). *Competencias y currículo: Problemas y tensiones en la escuela*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional
- Organismo Judicial de Guatemala (2022). *Protocolo para la elaboración del informe psicológico en materia de familia*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://iepad.es.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/03/Protocolo-Familia-Psicologia.pdf
- Ortiz, S. (2020). *Debida valoración en los informes psicológicos y su implicancia en casos de violencia psicológica en el Distrito Fiscal de Lima Norte, 2019* [Tesis].
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25057/Ortiz%20Tolentino%2C%20Sarita%20Teodosia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Padilla, E. (2020). *Perfil psicológico del imputado y su valoración en las sentencias condenatorias derivados de delitos contra la indemnidad sexual emitidas por el Segundo Juzgado Penal Lima Este Año 2016* [Tesis].
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2089/TITULO%200-%20Elizabeth%20Padilla%20Pio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rahman, M. (2014). Professional Competence, Pedagogical Competence and the Performance of Junior High School of Science Teachers, *Journal of Education and Practice*, 5 (9), pp. 75-80

- Rodríguez, M. y Esmeral, H. (2013). *El Perito Psicólogo en Colombia*. <http://www.psicologiajuridica.org/psj214.html>.
- Rodríguez, W. (2010). *Psicología Forense*. Chimbote: Instituto de Medicina Legal de Chimbote.
- Rychen, D. y Salganik, L. (2003). *Key competencies for a successful life and a well-functioning society*. Germany: Hogrefe & Huber
- Salgero, L. (2019). *El rol del psicólogo en el Ministerio Público –MP- Y Procuraduría General de la Nación –PGN-, en la ciudad de Guatemala* [Tesis]. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/13102/1/13TMPsF%28016%29.pdf>
- Sicard, R. (2011). *El perito psicólogo y la prueba pericial psicológica: Fundamento de la eficacia judicial en Colombia*. Bogotá: Editorial Moderno.
- University of Victoria [UVIC] (2020). *Professional competencias*. <https://www.uvic.ca/coopandcareer/career/build-skills/professional/index.php>
- Varela, J. y Conroy, M. (2012). Professional Competencies in Forensic Psychology, *Professional Psychology Research and Practice*, 43 (5), pp. 410
- Ward, J. (2013). *What is forensic psychology?* <https://www.apa.org/ed/precollege/psn/2013/09/forensic-psychology>
- Zwartz, M. (2018). *Report Writing in the Forensic Context: Recurring Problems and the Use of a Checklist to Address Them*, 25 (4), pp. 578–588.

ANEXOS

Anexo 1 - Matriz de consistencia

“Competencias Profesionales y los Informes de Psicología Forense del Ministerio Público de la Región Cajamarca, 2021 ”				
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo se relacionan las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021?</p> <p>Problema Específicos</p> <p>¿Cómo se relacionan las competencias genéricas o transversales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021?</p> <p>¿Cómo se relacionan las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Establecer la relación entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Establecer la relación entre las competencias genéricas o transversales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.</p> <p>Establecer la relación entre las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe una relación significativa entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe una relación significativa entre las competencias genéricas o transversales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021</p> <p>Existe una relación significativa entre las competencias específicas y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021</p>	<p>Variable 1:</p> <p>competencias profesionales</p> <p>Dimensiones</p> <p>Competencias genéricas o transversales</p> <p>Competencias específicas</p> <p>Variable 2:</p> <p>informes de psicología forense del Ministerio Público</p> <p>Dimensiones</p> <p>Características generales</p> <p>Motivos de evaluación</p> <p>Instrumentos de evaluación psicológica</p> <p>Análisis e interpretación de resultados</p> <p>Conclusiones y recomendaciones</p>	<p>Tipo de investigación: Enfoque cuantitativo de tipo básico</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo correlacional</p> <p>Diseño de la investigación: No experimental longitudinal</p> <p>Población:</p> <p>La población está conformada por los psicólogos forenses del Ministerio Público en la Región Cajamarca. Dicha población asciende a cinco psicólogos.</p> <p>Muestra: La muestra está conformada por cinco psicólogos forenses del Ministerio Público en la Región Cajamarca.</p> <p>Técnicas de procesamiento de datos: Se utilizará la encuesta y como instrumento el cuestionario. Para medir la correlación entre variables, se utilizará el Coeficiente de Correlación de Spearman.</p>

Anexo 2 - Cuestionario Competencias Profesionales

Competencias Profesionales y los Informes de Psicología Forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, Año 2021

Objetivo : Establecer la relación entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

Instrucciones : Los siguientes enunciados se utilizan con fines científicos, por favor conteste de forma cuidadosa y sincera marcando su respuesta con una cruz o aspa.

I. Datos del encuestado:

1. Sexo: Femenino () Masculino ()
2. Edad: 18 a 30 () 31 a 50 () 51 a + ()
3. Cargo: _____

II. En cada enunciado, marcando con una cruz o aspa indicando si está:

- Totalmente en desacuerdo = 1
- En desacuerdo = 2
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3
- De acuerdo = 4
- Totalmente de acuerdo = 5

V1. Competencias Profesionales					
D1: Competencias genéricas o transversales					
1. Está capacitado para el desempeño profesional como psicólogos jurídicos y forenses a un nivel especializado					
2. Está capacitado para resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinarios relacionados con la Psicología Jurídica y Forense					
3. Está capacitado para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención forense					
4. Resuelve problemas y toma de decisiones.					
5. Trabaja en equipo y la colabora con otros profesionales.					
6. Orienta su actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad					
7. Tiene capacidad de gestión de la información.					
8. Tiene capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.					
D2: Competencias específicas					
9. Es capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.					
10. Es capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en el contexto jurídico.					
11. Es capaz de realizar evaluación psicológica, social y forense en los niveles individual, grupal y comunitario.					
12. Es capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos.					
13. Puede redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención jurídico					
14. Puede realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención.					
15. Puede llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios.					
16. Maneja fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información.					
17. Puede formular un problema de investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.					
18. Puede diseñar y desarrollar una investigación científica en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.					
19. Puede redactar y defender un informe de investigación.					

Anexo 3 - Cuestionario rigurosidad de los informes de psicología forense

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE PSICOLOGÍA FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN CAJAMARCA, AÑO 2021

Objetivo : Establecer la relación entre las competencias profesionales y el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

Instrucciones : Los siguientes enunciados se utilizan con fines científicos, por favor conteste de forma cuidadosa y sincera marcando su respuesta con una cruz o aspa.

III. Datos del encuestado:

1. **Sexo:** Femenino () Masculino ()
2. **Edad:** 18 a 30 () 31 a 50 () 51 a + ()
3. **Cargo:** _____

IV. En cada enunciado, marcando con una cruz o aspa indicando si está:

- Totalmente en desacuerdo = 1
- En desacuerdo = 2
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3
- De acuerdo = 4
- Totalmente de acuerdo = 5

V2. Rigurosidad de los informes de psicología forense					
D1: Características generales					
1. El informe está redactado de forma precisa, pertinente, técnica y lógica					
2. El informe no posee errores gramaticales y de ortografía					
3. El informe sigue un formato estructurado en base a la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia					
D2. Motivo de evaluación					
4. En el relato se consigna la solicitud de evaluación indicada en el oficio (perfil de personalidad, maltrato psicológico, estado emocional entre otros)					
5. Se transcribe el relato de los hechos proporcionados por el evaluado					
6. Se describe adecuada y coherentemente la historia personal de la persona examinada					
D3. Instrumentos de evaluación psicológica					
7. Se describen los instrumentos y técnicas psicológicas utilizadas					
8. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal					
9. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento					
10. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad					
11. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros					
12. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia					
D4: Análisis e interpretación de los resultados					
13. El análisis e interpretación sigue la siguiente estructura: Observación de conducta, área de organicidad, inteligencia, personalidad, estado emocional y dinámica familiar					
14. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal					
15. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento					
16. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad					
17. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros					
18. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia					
19. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la descripción del hecho violento					
20. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la repercusión o impacto					
21. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo					

22. Se explica coherentemente el impacto que tuvo el hecho investigado sobre la salud mental de la persona evaluada					
D5. Conclusiones y recomendaciones					
23. Se realiza una valoración adecuada y coherente del daño psíquico en base al análisis e interpretación de los resultados					
24. Las conclusiones son lógicas, comprensibles y fundamentadas en los resultados					
25. Se formulan recomendaciones en base a la valoración adecuada y coherente del daño psíquico de la persona examinada					


Anexo 4 – Validación de expertos

“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE PSICOLOGÍA FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN CAJAMARCA, 2021”

Experto: **Alberto Otto Benavides Idrogo**


Grado Académico: Magister

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Variable 1: Competencias profesionales	Si	No	Si	No	Si	No	
Competencias genéricas o transversales	Si	No	Si	No	Si	No	
1. Está capacitado para el desempeño profesional como psicólogos jurídicos y forenses a un nivel especializado	X		X		X		
2. Está capacitado para resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinarios relacionados con la Psicología Jurídica y Forense	X		X		X		
3. Está capacitado para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención forense	X		X		X		
4. Resuelve problemas y toma de decisiones.	X		X		X		
5. Trabaja en equipo y la colabora con otros profesionales.	X		X		X		
6. Orienta su actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad	X		X		X		
7. Tiene capacidad de gestión de la información.	X		X		X		
8. Tiene capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.	X		X		X		
Competencias específicas							
9. Es capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
10. Es capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en el contexto jurídico.	X		X		X		
11. Es capaces de realizar evaluación psicológica, social y forense en los niveles individual, grupal y comunitario.	X		X		X		
12. Es capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos.	X		X		X		
13. Puede redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención jurídico	X		X		X		
14. Puede realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención.	X		X		X		
15. Puede llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios.	X		X		X		
16. Maneja fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información.	X		X		X		
17. Puede formular un problema de investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
18. Puede diseñar y desarrollar una investigación científica en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
19. Puede redactar y defender un informe de investigación.	X		X		X		


ALBERTO OTTO BENAVIDES IDROGO
 Asistente en Función Fiscal
 2ª Fiscalía Provincial Penal Corp. - Hualgayoc
 Ministerio Público - Cajamarca

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Variable 2: Desarrollo de los informes de psicología forense							
Características generales	Si	No	Si	No	Si	No	
1. El informe está redactado de forma precisa, pertinente, técnica y lógica	X		X		X		
2. El informe no posee errores gramaticales y de ortografía	X		X		X		
3. El informe sigue un formato estructurado en base a la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia	X		X		X		
Motivo de evaluación							
4. En el relato se consigna la solicitud de evaluación indicada en el oficio (perfil de personalidad, maltrato psicológico, estado emocional entre otros)	X		X		X		
5. Se transcribe el relato de los hechos proporcionados por el evaluado	X		X		X		
6. Se describe adecuada y coherentemente la historia personal de la persona examinada	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
7. Se describen los instrumentos y técnicas psicológicas utilizadas	X		X		X		
8. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
9. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
10. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		
11. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
12. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
13. El análisis e interpretación sigue la siguiente estructura: Observación de conducta, área de organicidad, inteligencia, personalidad, estado emocional y dinámica familiar	X		X		X		
14. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
15. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
16. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		
17. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		


18. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
19. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la descripción del hecho violento	X		X		X		
20. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la repercusión o impacto	X		X		X		
21. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo	X		X		X		
22. Se explica coherentemente el impacto que tuvo el hecho investigado sobre la salud mental de la persona evaluada	X		X		X		
Análisis e interpretación de resultados							
23. Se realiza una valoración adecuada y coherente del daño psíquico en base al análisis e interpretación de los resultados	X		X		X		
24. Las conclusiones son lógicas, comprensibles y fundamentadas en los resultados	X		X		X		
25. Se formulan recomendaciones en base a la valoración adecuada y coherente del daño psíquico de la persona examinada	X		X		X		


 ALBERTO OTTO BENAVIDES IDROGO
 Asistente en Función Fiscal
 2ª Fiscalía Provincial Penal - Cód. Huancayo
 Ministerio Público - Cajamarca

**“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE PSICOLOGÍA
FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN CAJAMARCA, 2021”**


Experto: **Mirella Jaqueline Soriano Novoa** Grado Académico: Magister

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Variable 1: Competencias profesionales							
Competencias genéricas o transversales	Si	No	Si	No	Si	No	
1. Está capacitado para el desempeño profesional como psicólogos jurídicos y forenses a un nivel especializado	X		X		X		
2. Está capacitado para resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinarios relacionados con la Psicología Jurídica y Forense	X		X		X		
3. Está capacitado para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención forense	X		X		X		
4. Resuelve problemas y toma de decisiones.	X		X		X		
5. Trabaja en equipo y la colabora con otros profesionales.	X		X		X		
6. Orienta su actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad	X		X		X		
7. Tiene capacidad de gestión de la información.	X		X		X		
8. Tiene capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.	X		X		X		
Competencias específicas							
9. Es capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
10. Es capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en el contexto jurídico.	X		X		X		
11. Es capaces de realizar evaluación psicológica, social y forense en los niveles individual, grupal y comunitario.	X		X		X		
12. Es capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos.	X		X		X		
13. Puede redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención jurídico	X		X		X		
14. Puede realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención.	X		X		X		
15. Puede llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios.	X		X		X		
16. Maneja fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información.	X		X		X		
17. Puede formular un problema de investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
18. Puede diseñar y desarrollar una investigación científica en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
19. Puede redactar y defender un informe de investigación.	X		X		X		


 M.G. Mirella Jaqueline Soriano Novoa
 PSICOLOGA
 C.Ps.P N° 17971

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Variable 2: Desarrollo de los informes de psicología forense							
Características generales	Si	No	Si	No	Si	No	
26. El informe está redactado de forma precisa, pertinente, técnica y lógica	X		X		X		
27. El informe no posee errores gramaticales y de ortografía	X		X		X		
28. El informe sigue un formato estructurado en base a la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia	X		X		X		
Motivo de evaluación							
29. En el relato se consigna la solicitud de evaluación indicada en el oficio (perfil de personalidad, maltrato psicológico, estado emocional entre otros)	X		X		X		
30. Se transcribe el relato de los hechos proporcionados por el evaluado	X		X		X		
31. Se describe adecuada y coherentemente la historia personal de la persona examinada	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
32. Se describen los instrumentos y técnicas psicológicas utilizadas	X		X		X		
33. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
34. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
35. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		
36. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
37. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
38. El análisis e interpretación sigue la siguiente estructura: Observación de conducta, área de organicidad, inteligencia, personalidad, estado emocional y dinámica familiar	X		X		X		
39. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
40. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
41. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		

42.En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
43.En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
44.Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la descripción del hecho violento	X		X		X		
45.Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la repercusión o impacto	X		X		X		
46.Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo	X		X		X		
47.Se explica coherentemente el impacto que tuvo el hecho investigado sobre la salud mental de la persona evaluada	X		X		X		
Análisis e interpretación de resultados							
48. Se realiza una valoración adecuada y coherente del daño psíquico en base al análisis e interpretación de los resultados	X		X		X		
49. Las conclusiones son lógicas, comprensibles y fundamentadas en los resultados	X		X		X		
50. Se formulan recomendaciones en base a la valoración adecuada y coherente del daño psíquico de la persona examinada	X		X		X		


 M.G. Mirélla Jaqueline Soriano Novoa
 PSICOLOGA
 C.Ps.P N° 17971

**“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE PSICOLOGÍA
FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN CAJAMARCA, 2021”**

Experto: **Ruth Erika Analí Flores Cabrera** Grado Académico: Magister

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Competencias profesionales							
Competencias genéricas o transversales							
1. Está capacitado para el desempeño profesional como psicólogos jurídicos y forenses a un nivel especializado	X		X		X		
2. Está capacitado para resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinarios relacionados con la Psicología Jurídica y Forense	X		X		X		
3. Está capacitado para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención forense	X		X		X		
4. Resuelve problemas y toma de decisiones.	X		X		X		
5. Trabaja en equipo y la colabora con otros profesionales.	X		X		X		
6. Orienta su actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad	X		X		X		
7. Tiene capacidad de gestión de la información.	X		X		X		
8. Tiene capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.	X		X		X		
Competencias específicas							
9. Es capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
10. Es capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en el contexto jurídico.	X		X		X		
11. Es capaces de realizar evaluación psicológica, social y forense en los niveles individual, grupal y comunitario.	X		X		X		
12. Es capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos.	X		X		X		
13. Puede redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención jurídico	X		X		X		
14. Puede realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención.	X		X		X		
15. Puede llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios.	X		X		X		
16. Maneja fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información.	X		X		X		
17. Puede formular un problema de investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
18. Puede diseñar y desarrollar una investigación científica en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
19. Puede redactar y defender un informe de investigación.	X		X		X		

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Variable 2: Desarrollo de los informes de psicología forense							
Características generales	Si	No	Si	No	Si	No	
51. El informe está redactado de forma precisa, pertinente, técnica y lógica	X		X		X		
52. El informe no posee errores gramaticales y de ortografía	X		X		X		
53. El informe sigue un formato estructurado en base a la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia	X		X		X		
Motivo de evaluación							
54. En el relato se consigna la solicitud de evaluación indicada en el oficio (perfil de personalidad, maltrato psicológico, estado emocional entre otros)	X		X		X		
55. Se transcribe el relato de los hechos proporcionados por el evaluado	X		X		X		
56. Se describe adecuada y coherentemente la historia personal de la persona examinada	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
57. Se describen los instrumentos y técnicas psicológicas utilizadas	X		X		X		
58. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
59. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
60. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		
61. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
62. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
63. El análisis e interpretación sigue la siguiente estructura: Observación de conducta, área de organicidad, inteligencia, personalidad, estado emocional y dinámica familiar	X		X		X		
64. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
65. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
66. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		

67. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
68. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
69. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la descripción del hecho violento	X		X		X		
70. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la repercusión o impacto	X		X		X		
71. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo	X		X		X		
72. Se explica coherentemente el impacto que tuvo el hecho investigado sobre la salud mental de la persona evaluada	X		X		X		
Análisis e interpretación de resultados							
73. Se realiza una valoración adecuada y coherente del daño psíquico en base al análisis e interpretación de los resultados	X		X		X		
74. Las conclusiones son lógicas, comprensibles y fundamentadas en los resultados	X		X		X		
75. Se formulan recomendaciones en base a la valoración adecuada y coherente del daño psíquico de la persona examinada	X		X		X		

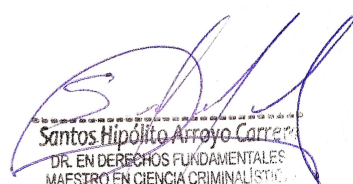

 M.C.C. Ruth Erika Anali Flores Cabrera
 PSICÓLOGA
 C.P.S.P. 17922

**“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE PSICOLOGÍA
FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN CAJAMARCA, 2021”**

Experto: Santos Hipólito Arroyo Correa

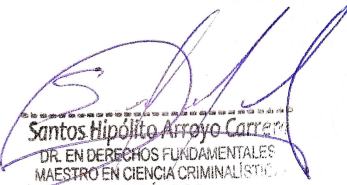
Grado Académico: Magister

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Competencias profesionales							
Competencias genéricas o transversales							
1. Está capacitado para el desempeño profesional como psicólogos jurídicos y forenses a un nivel especializado	X		X		X		
2. Está capacitado para resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinarios relacionados con la Psicología Jurídica y Forense	X		X		X		
3. Está capacitado para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención forense	X		X		X		
4. Resuelve problemas y toma de decisiones.	X		X		X		
5. Trabaja en equipo y la colabora con otros profesionales.	X		X		X		
6. Orienta su actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad	X		X		X		
7. Tiene capacidad de gestión de la información.	X		X		X		
8. Tiene capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.	X		X		X		
Competencias específicas							
9. Es capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
10. Es capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en el contexto jurídico.	X		X		X		
11. Es capaces de realizar evaluación psicológica, social y forense en los niveles individual, grupal y comunitario.	X		X		X		
12. Es capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos.	X		X		X		
13. Puede redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención jurídico	X		X		X		
14. Puede realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención.	X		X		X		
15. Puede llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios.	X		X		X		
16. Maneja fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información.	X		X		X		
17. Puede formular un problema de investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
18. Puede diseñar y desarrollar una investigación científica en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
19. Puede redactar y defender un informe de investigación.	X		X		X		


Santos Hipólito Arroyo Correa
 DR. EN DERECHOS FUNDAMENTALES
 MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALÍSTICA
 PSICÓLOGO
 C.Ps.P. N° 22103

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Variable 2: Desarrollo de los informes de psicología forense							
Características generales	Si	No	Si	No	Si	No	
76. El informe está redactado de forma precisa, pertinente, técnica y lógica	X		X		X		
77. El informe no posee errores gramaticales y de ortografía	X		X		X		
78. El informe sigue un formato estructurado en base a la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia	X		X		X		
Motivo de evaluación							
79. En el relato se consigna la solicitud de evaluación indicada en el oficio (perfil de personalidad, maltrato psicológico, estado emocional entre otros)	X		X		X		
80. Se transcribe el relato de los hechos proporcionados por el evaluado	X		X		X		
81. Se describe adecuada y coherentemente la historia personal de la persona examinada	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
82. Se describen los instrumentos y técnicas psicológicas utilizadas	X		X		X		
83. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
84. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
85. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		
86. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
87. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
88. El análisis e interpretación sigue la siguiente estructura: Observación de conducta, área de organicidad, inteligencia, personalidad, estado emocional y dinámica familiar	X		X		X		
89. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
90. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
91. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		

92.En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
93.En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
94.Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la descripción del hecho violento	X		X		X		
95.Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la repercusión o impacto	X		X		X		
96.Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo	X		X		X		
97.Se explica coherentemente el impacto que tuvo el hecho investigado sobre la salud mental de la persona evaluada	X		X		X		
Análisis e interpretación de resultados							
98. Se realiza una valoración adecuada y coherente del daño psíquico en base al análisis e interpretación de los resultados	X		X		X		
99. Las conclusiones son lógicas, comprensibles y fundamentadas en los resultados	X		X		X		
100. Se formulan recomendaciones en base a la valoración adecuada y coherente del daño psíquico de la persona examinada	X		X		X		


Santos Hipólito Arroyo Carrero
 DR. EN DERECHOS FUNDAMENTALES
 MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALÍSTICA
 PSICÓLOGO
 C.Ps.P. N° 22103

**“COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE PSICOLOGÍA
FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN CAJAMARCA, 2021”**

Experto: **Flor Dayanara Ruiz Rosas.** Grado Académico: Magister en Psicología Clínica.

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Competencias profesionales							
Competencias genéricas o transversales							
1. Está capacitado para el desempeño profesional como psicólogos jurídicos y forenses a un nivel especializado	X		X		X		
2. Está capacitado para resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinarios relacionados con la Psicología Jurídica y Forense	X		X		X		
3. Está capacitado para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención forense	X		X		X		
4. Resuelve problemas y toma de decisiones.	X		X		X		
5. Trabaja en equipo y la colabora con otros profesionales.	X		X		X		
6. Orienta su actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad	X		X		X		
7. Tiene capacidad de gestión de la información.	X		X		X		
8. Tiene capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.	X		X		X		
Competencias específicas							
9. Es capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
10. Es capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en el contexto jurídico.	X		X		X		
11. Es capaces de realizar evaluación psicológica, social y forense en los niveles individual, grupal y comunitario.	X		X		X		
12. Es capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos.	X		X		X		
13. Puede redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención jurídico	X		X		X		
14. Puede realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención.	X		X		X		
15. Puede llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios.	X		X		X		
16. Maneja fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información.	X		X		X		
17. Puede formular un problema de investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
18. Puede diseñar y desarrollar una investigación científica en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	X		X		X		
19. Puede redactar y defender un informe de investigación.	X		X		X		

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Variable 2: Desarrollo de los informes de psicología forense							
Características generales	Si	No	Si	No	Si	No	
101. El informe está redactado de forma precisa, pertinente, técnica y lógica	X		X		X		
102. El informe no posee errores gramaticales y de ortografía	X		X		X		
103. El informe sigue un formato estructurado en base a la Guía de evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia	X		X		X		
Motivo de evaluación							
104. En el relato se consigna la solicitud de evaluación indicada en el oficio (perfil de personalidad, maltrato psicológico, estado emocional entre otros)	X		X		X		
105. Se transcribe el relato de los hechos proporcionados por el evaluado	X		X		X		
106. Se describe adecuada y coherentemente la historia personal de la persona examinada	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
107. Se describen los instrumentos y técnicas psicológicas utilizadas	X		X		X		
108. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
109. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
110. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		
111. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
112. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
Instrumentos de evaluación psicológica							
113. El análisis e interpretación sigue la siguiente estructura: Observación de conducta, área de organicidad, inteligencia, personalidad, estado emocional y dinámica familiar	X		X		X		
114. En el área de la organicidad se determina indicadores de posibles lesiones orgánica cerebral y/o madurez personal	X		X		X		
115. En el área de la inteligencia evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento	X		X		X		
116. En el área de la personalidad se evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos de carácter y personalidad	X		X		X		

117. En el área de estado emocional se consideran manifestaciones de ira, adaptación, ansiedad, depresión entre otros	X		X		X		
118. En el área de dinámica familiar se determinan las relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia	X		X		X		
119. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la descripción del hecho violento	X		X		X		
120. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la repercusión o impacto	X		X		X		
121. Se describe el análisis fáctico de forma adecuada y coherente de acuerdo a la propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo	X		X		X		
122. Se explica coherentemente el impacto que tuvo el hecho investigado sobre la salud mental de la persona evaluada	X		X		X		
Análisis e interpretación de resultados							
123. Se realiza una valoración adecuada y coherente del daño psíquico en base al análisis e interpretación de los resultados	X		X		X		
124. Las conclusiones son lógicas, comprensibles y fundamentadas en los resultados	X		X		X		
125. Se formulan recomendaciones en base a la valoración adecuada y coherente del daño psíquico de la persona examinada	X		X		X		


Flor Dayana Ruiz Ros
 M. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SAL
 C.Ps.P. 16372

Anexo 5 – Índice de Consistencia y Coherencia Alfa de Cronbach

El índice de consistencia y coherencia interna Alfa de Cronbach de la encuesta “competencias profesionales” es de 0.847 para los 19 elementos.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,847	19

El índice de consistencia y coherencia interna Alfa de Cronbach de la encuesta “desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca” es de 0.847 para los 25 elementos.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,826	25

Anexo 6 – Base de datos

Base de datos cuestionario competencias profesionales

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
6	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
7	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
8	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
9	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
10	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
11	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
12	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
13	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
14	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
15	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
16	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
17	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
18	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
19	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
20	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
21	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
22	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
23	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
24	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
25	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
26	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
27	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
28	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
29	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5

30	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
31	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
32	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
33	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
34	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
35	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
36	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
37	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
38	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
39	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
40	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
41	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
42	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
43	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
44	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
45	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
46	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
47	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
48	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
49	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
50	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
51	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
52	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
53	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
54	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
55	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4
56	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5
57	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
58	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
59	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
60	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	4

Base de datos Cuestionario desarrollo de los informes de psicología forense

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
1	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
8	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
9	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
13	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
14	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
19	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
20	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
23	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
24	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
25	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
28	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
29	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
30	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

32	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
33	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
34	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
35	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
36	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
37	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
38	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
39	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
40	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
41	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
43	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
44	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
45	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
46	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
48	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
49	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
50	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
51	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
52	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
53	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
54	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
55	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5
56	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
57	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
59	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
60	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5